

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

El secretario del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Vasile Malin Ene, contra “Montajes Aislamientos Falsos Techos y Tabiques, Sociedad Limitada”, e IKASA, en reclamación por ordinario, registrado con el número 793 de 2011, se ha acordado citar a “Montajes Aislamientos Falsos Techos y Tabiques, Sociedad Limitada”, e IKASA, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de junio de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Montajes Aislamientos Falsos Techos y Tabiques, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.404/12)